

DECRETO EXENTO N° 889.-

SANTA CRUZ, 22 de Febrero 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 928 de fecha 28.06.2022, que autoriza subrogancias.
3. Ord N° 139 del Director de la **Escuela Paniahue** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la compra de "**LICENCIAS ANTIVIRUS, ESCUELA PANIAHUE**"
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23 del 09.01.2023.
5. Decreto Exento N° 608 de fecha 07.02.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación del 22.02.2023.
7. Informe Técnico.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-39-L123**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "LICENCIAS ANTIVIRUS, ESCUELA PANIAHUE".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 6 ofertas, la que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 889.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**LICENCIAS ANTIVIRUS, ESCUELA PANIAHUE**" ID N° **3863-39-L123**, al siguiente proveedor: **MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES, Rut: 13.964.232-5**, por un monto de **\$2.390.948 IVA INCLUIDO**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde